



SÍNDICA  
PROCURADORA

**OFICIO: SPA/078/2024.**

**LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA A 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

**LIC. KARLA PATRICIA LARES GONZÁLEZ.  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.-**

Me refiero a su oficio 0732/2024 derivado del expediente UT 0528/24 relacionado con la solicitud de información pública 250484900052824, en la que se solicita:

“1.- SOLICITAMOS LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS CURRICULUMS VITAE DE LAS PERSONAS QUE SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA. ASÍ COMO, COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITA CADA ASPIRANTE, GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y LA EXPERIENCIA DE AL MENOS 5 AÑOS EN EL CONTROL, MANEJO O FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CONFORME LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA Y LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.”

En relación a lo anterior, es preciso señalar que las personas que participan en el proceso de selección del puesto de titular del Órgano Interno de Control, no tienen la calidad de servidores públicos, cuenta habida que la dicha calidad se adquiere en el momento en que el Pleno del Ayuntamiento con el voto de sus dos terceras partes acepta la propuesta realizada por la Sindicatura en Procuración.

Por tanto, la información personal que hacen llegar los participantes, no es



información pública al no ser generada por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y por ende acorde a lo que dispone el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito se declare confidencial la información curricular presentada por las personas que participaron en el proceso de selección para ser designadas como Titular del Órgano Interno de Control.

En el entendido que la información curricular y demás documentos con los que se hayan acreditado los requisitos de elegibilidad -de la persona elegida- serán públicos una vez que el Pleno del Ayuntamiento con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes haya adoptado una decisión de nombrar a la persona titular por un periodo de tres años.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente.

  
**LIC. CECILIA HERNÁNDEZ FLORES**  
**SÍNDICA PROCURADORA DEL AYUNTAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE AHOME**

